



Bogotá, 623

Teniente Coronel

PEDRO HERNAN ABREO RAMIREZ

COMANDANTE ESTACIÓN DOCE DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS

Calle 72 No. 62-81

Ciudad

Asunto: SDQS: 434362020 – Queja convivencia invasión espacio público.

Radicado: 20204600555982

Respetado comandante:

Por medio de la presente, remito a usted en tres (3) folios, copia de la queja radicada ante este Despacho Local por parte de ciudadano anónimo, quien expone los siguientes hechos:

“EN LA CALLE 100 NO 49-97 BARRIO CASTELLANA ARRIBA DE ISERRA 100 SE ESTA INVADIENDO EL ESPACIO PUBLICO POR VENDEDORES AMBULANTES (CAFE,EMPANDAS, GELATINAS Y PROTECTORE DE CELULARES) Y PERSONAS QUE SE DEDICA A LA MENDICIDAD CON MENORES EN BRAZOS LO CUAL NO ES PERMITIDO SOLICITA A LAS AUTORIDADES QUE REALICEN INSPECCION Y VIGILANCIA AL RESPECTO POR SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL CONJUNTO DAR RESPUESTA AL CORREO MARIAVICTORIA_OSPINAHERNANDEZ@YAHOO.ES”,


Lo anterior a fin de que se sirva actuar desde la órbita de sus competencias contempladas en la Ley 1801 de 2016.

De sus labores favor informar al interesado o en su defecto a esta Alcaldía para el trámite pertinente.

Cordialmente,


VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyecto: W. Javier Rivera M. - Abogado de Apoyo.

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez P. - Profesional Especializado 222-24 A.G.P. 

Anexo: lo enunciado.